

Folio 2090930.-

DECRETO N°T-424.-

CASTRO, 06 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°106 del 04.11.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$293.990, al **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, COMERCIANTES Y OTROS "FUERZA CHILOTA" DE LA FERIA YUMBEL DE LA COMUNA DE CASTRO, RUT. N°65.053.938-9**, Personería Jurídica según Registro Sindical Unico N°10050306 de fecha 16.04.2012; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°522 del 13.07.2012, representado por su Presidenta Sra. Lidia Herrera Miranda; destinado a Proyecto: Rifa Solidaria Institucional. (Adquisición premios para esta actividad comunitaria)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE